

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/132/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN: ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS.

25 de enero de 2024

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 16 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen Resolutivo Legal:

Participante	Resultado
Bernardo Campuzano Ortega	No Favorable *
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	No Favorable **
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable
Humberto Pedroza Castañeda	Favorable
María Huerta Pérez	Favorable
Luca Servicios, S.C.	Favorable

*** Bernardo Campuzano Ortega**

IV. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PERSONA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES - En este apartado, se (...).

En tal virtud y toda vez que omitió presentar contrato o algún documento en el que conste el acto jurídico por virtud del cual el participante tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble señalado, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracciones IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos

V. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

(...) el citado participante omitió exhibir el documento señalado en el numeral 7.6, de la CONVOCATORIA/BASES, que dispone: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.", por lo que se tiene por incumplido dicho requisito, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción VI, de los "Lineamientos", en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos"

**** Klinner México, S. de R.L. de C.V.**

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DEL APODERADO

(...) Omitió presentar boleta o algún documento en el que conste su inscripción en el Registro Público correspondiente, requisito solicitado en el punto 7.1 de las BASES que dispone: "Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas". Lo anterior, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción I, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo, de los "Lineamientos".

IV IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.2 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "[...] anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal [...]".

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

(...) Cumplió parcialmente, pues si bien presentó la carta, se encuentra dirigida a la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, además de encontrarse en formato Word, no en PDF, como se requirió en el numeral 7 de la convocatoria/bases, por lo que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el requisito solicitado en el numeral 7.5 de la convocatoria/bases que señala: "carta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante conforme al formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases", de conformidad con el numeral TERCERO, fracción III, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

(...) toda vez que el recibo de Total Play Telecomunicaciones S.A.P.I. de C.V., no es expedido por algún órgano del Estado Mexicano, sino por una persona jurídica privada esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".

De igual forma, la persona moral no cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.4 de la CONVOCATORIA/BASES.

VII CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

(...) No cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.6, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c. [...] dicha carta está dirigida a la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, por lo que también incumple el requisito solicitado.

L18nrkzkyXCczHDQ+JKLTVSUEIRAKBP+aoV2vE+q+50=

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/132/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN: ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS.

VIII REGISTRO PATRONAL.

(...) no cumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.7, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [...] se integra una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c". [...] dicha carta está dirigida a la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, por lo que también incumple el requisito solicitado.

Dictamen Resolutivo Técnico:

Participante	Resultado
Bernardo Campuzano Ortega	No Favorable *
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	No Favorable **
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable
Humberto Pedroza Castañeda	Favorable
María Huerta Pérez	Favorable
Luca Servicios, S.C.	Favorable

Bernardo Campuzano Ortega

No cumple con el numeral 9.5 y 9.6 de las bases.

Klinner México, S. de R.L. de C.V.

No cumple con los numerales 9.2, 9.5 y 9.6 de las bases

Dictamen Resolutivo Económico:

Concursante	Partida Favorable	Partida No favorable	Observación
Bernardo Campuzano Ortega	-----	No favorable	La empresa no presentó ninguna de las constancias de cumplimiento expedidas por el SAT, IMSS y INFONAVIT
Klinner México, S. de R.L. de C.V.	-----	No favorable	La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado La empresa no presentó ninguna de las constancias de cumplimiento expedidas por el SAT, IMSS y INFONAVIT incumpliendo con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases.
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Partida Única	-----	-----
Humberto Pedroza Castañeda	Partida Única	-----	-----
María Huerta Pérez	Partida Única	-----	-----
Luca Servicios, S.C.	Partida Única	-----	-----

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se adjudica la partida única al participante que obtuvo resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables y ofertó la propuesta más baja:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/132/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN: ZACATECAS, ESTADO DE ZACATECAS.

PARTICIPANTE ADJUDICADO:	MARÍA HUERTA PÉREZ	
Cantidad de elementos y horarios	Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A.	Precio mensual por el total de elementos, antes de I.V.A.
Limpieza 4 elementos		
3 elementos en turno matutino de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	\$12,995.00	\$51,980.00
1 elementos en turno vespertino de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.		
Subtotal mensual		\$51,980.00
Subtotal por 11 meses		\$571,780.00
	I.V.A.	\$91,484.80
	Total	\$663,264.80

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

Lf8nkrzkYXCczHDQ+JkLlTVSuEiRAKBP+aoV2vE+q+50=